

licitud de D. Antonio Alcalde, en que pide se le indemnice del valor de su oficio que remitió en Durango, y la comision consulta se remita el expediente á la de legislacion, para que proponga una ley general que deba regir en la indemnizacion de los oficios ventilables y remitibles que hubiesen cesado.

Despues de discutido suficientemente, fué aprobado, salvando su voto los Sres. Gonzalez D. Justo y Fernandez.

Se dió primera lectura á los dictámenes siguientes:

Uno de la comision de hacienda, en que consulta se devuelva al gobierno, para que se arregle á las leyes del caso, con la energía que pide su gravedad, el expediente instruido sobre arreglo del ramo del tabaco.

Otro de la misma comision, que propone se remita á las comisiones de gobernacion y legislacion, el expediente promovido por el gobierno, relativo á conceder á los comisarios generales facultades coactivas y económicas.

Otro de la misma comision, que concluye pidiendo que la comision de legislacion se encargue de formar la ley que arregle la administracion de justicia en los territorios de la federacion.

Otro de la 2.^a Comision de Hacienda que concluye con las siguientes proposiciones:

«1.^a El Supremo Gobierno se arreglará en la provision de empleos de Hacienda, á las leyes de la materia.

«2.^a El nombramiento de jefes de dicho ramo, se hará de entre los pensionistas y cesantes, cuya aptitud, conocimientos económicos-políticos y probidad, los haga acreedores, á juicio del Gobierno.

«3.^a El Gobierno ni puede, ni ha po-

vido nombrar ningun empleado, sino es tomándolo de los cesantes y pensionistas.»

Se acordó que á la discusion asistiese el Secretario de Hacienda.

Despues de lo que, se citaron para discutir en la sesion inmediata, á mas de los pendiente, los dictámenes siguientes:

De la Comision de Gobernacion, sobre si los viáticos de los señores diputados de Yucatan, deben computarse por mar ó por tierra.

De la de Justicia, sobre la representacion de D. Carlos Carlton Bork, en que se queja del Gobierno porque no ha atendido sus gestiones, reducidas á que se le reponga en su empleo de sargento mayor, que obtuvo en la division del general Mina.

De la de Crédito Público, sobre que se le paguen á D. Bernardo Amado y Outon, los réditos corrientes y lo que se pueda de los atrasados del capital de veintidos mil pesos, que están hipotecados en el ramo de tabacos.

De la de Hacienda, sobre la solicitud del ex-ministro Dominguez, en que pide se le conceda una pension considerándolo como cesante ó como jubilado.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria, despues de la una de la tarde.

Félix Ozores, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*José Ignacio Alvarez*, diputado secretario.

SESION

del dia 23 de Marzo de 1825.

Leida y aprobada la acta de la última sesion, se dió cuenta con un oficio de la Secretaría del Senado, al que se acompañaban el expediente de la materia, los dictámenes de concesion, la adiccion del Sr. Anzorena y extracto de la discusion relativa á no haber la Cámara de Senadores, aprobado el acuerdo de ésta sobre hallarse vigente la ley de las Cortes Españolas de 29 de Junio de 1821, y se mandó pasar á la Comision de Libertad de Imprenta.

A la de Pontos Constitucionales, se remitió el acuerdo de la Cámara de Senadores, sobre prorogar el Congreso general sus sesiones en este año, y al acuerdo acompañaba el dictámen de la comision, la proposicion que lo provocó y discusion correspondiente que le precedió.

A la Comision de Hacienda, de preferencia, se remitió un oficio del secretario del ramo, avisando la resolucion sobre la reimpression del arancel de aduanas marítimas y sobre las adiciones que al mismo se piensan hacer.

A la misma comision, pasó otro oficio del propio secretario, en que repite la consulta sobre la dificultad que presenta el cumplimiento literal de los artículos 17 y 2.^o de la ley número 106, relativa á ser la Tesorería general la que distribuya los caudales en los puntos foráneos y por los embarazos que esto ocasiona, activa de preferencia su resolucion.

A la Comision de Hacienda, se remitió otro oficio del propio secretario del ramo, activando la resolucion de la consulta que tenia hecha desde 23 de Octubre último, promovida por la duda que ocurrió al administrador de la aduana de Veracruz, relativa á si el aguardiente, vino y demas licores que no están suje-

tos al 25 p^o establecido por derecho de importacion, debian comprenderse en el art. 2.^o del decreto número 70, cobrándosele por lo menos el 15 p^o de internacion terrestre, que es la opinion del Gobierno, y depositando en el entretanto á satisfaccion de aquel administrador, las resultas de tal determinacion, segun provisionalmente se habia dispuesto.

Quedó enterada la Cámara y mandó repartir á los señores diputados los ochenta ejemplares del estado de entradas, salidas y existencias de caudales en la Tesorería general de la Federacion, correspondiente al fin de Febrero próximo pasado.

A la Comision de Legislacion, donde hay antecedentes, pasó un oficio del Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, acompañado de una exposicion de la Diputacion Provincial del territorio de Tlaxcala, en que pide se les conceda á los labradores alguna rebaja en el pago de réditos por censos que reconocen, en atencion á los padecimientos y menoscabos que han sufrido.

A la comision que tiene antecedentes, se remitió una excitacion de la Legislatura de Puebla, para el pronto y favorable despacho de las proposiciones hechas por los Sres. Paz y Pando, para arreglar la provision de bagajes á la tropa.

Se dió primera lectura á la proposicion siguiente que hizo el Sr. Fernandez:

«Pido á la Cámara mande á su Comision de Policía, cumpla cuanto antes con el artículo 24 de la ley de 19 de Julio de 1823.»

Puesto á discusion un dictámen de la Comision de Gobernacion, á que se dió primera lectura en la sesion de 26 de Marzo y que concluia con la siguiente proposicion:

«A los señores diputados y senadores que puedan venir por mar ó por tierra ó

regresen á su eleccion, por una de estas vías, se les acudirá para sus gastos con los viáticos de la que quieran practicar, segun la ley de la materia.»

Despues de suficientemente discutida, no hubo lugar á votar por el sufragio de 27 señoras diputados, contra el de doce.

Se acordó volviere á la comision.

Despues de suficientemente discutido el artículo con que concluia un dictámen de la Comision de Justicia, que consultaba devolver á D. Carlos Carlton y Work su solicitud para seguirla en el Gobierno, fué aprobado.

Fué asimismo aprobado el artículo con que concluia otro dictámen de la misma comision, proponiendo devolver á D. Rafael Rosas, su solicitud en que pedía esperas para ocurrir al tribunal competente, salvando su voto en este acuerdo el Sr. Enriquez.

Despues de suficientemente discutido el artículo 1º que presentó la Comision de Industria, en su dictámen sobre adiciones al proyecto de ley sobre introduccion de camellos, dromedarios, etc., no hubo lugar á votar, ni á que volviere á la comision.

Despues de suficientemente discutido el artículo 4º del mismo dictámen inserto en la acta de la sesion del 23 de Marzo, hubo lugar á votar y fué aprobado por el voto de los diputados presentes, excepto el de los Sres. Dieguez, Valentin, Vega y Ocampo.

Se dió primera lectura á un dictámen de la Comision de Policia, consultando se concediese el mes de licencia que pide para curarse el Sr. diputado D. Ignacio Mora.

Sufrió igual lectura un dictámen de la Comision de Justicia, que concluia proponiendo se devuelva al Gobierno pa-

ra que obre conforme á las leyes, el dictámen promovido por la exposicion del Vicepresidente de la República, quejándose de un impreso titulado: «El Polar desterrado,» por las injurias que vier- te contra el Supremo Poder Ejecutivo.

Se leyó por primera vez otro dictámen de la misma comision, que propuso devolver á D. Angel Lopez Varon, que á nombre del Ayuntamiento de Pueblo Viejo de Tampico, representa las tropelías de aquel Juez de Letras, para que continúe su instancia donde le corresponda.

Se leyó así mismo por primera vez otro dictámen de la misma comision, en que concluia pidiendo que se devuelva al Ayuntamiento de Tulancingo, la queja que elevó al Congreso pasado, contra el Juez de Letras, para que ocurra donde corresponda.

Sufrió igual lectura, otro en que propone la misma comision se archive el decreto número 4, dado por la Legislatura de Valladolid, sobre Administracion de Justicia en primera instancia.

Se leyó por primera vez un dictámen de la Comision de Gobernacion, que concluia con los proposiciones siguientes:

«1º Se establecerán cuando menos dos correos cada mes, entre la Ciudad Federal y las capitales de los Estados y territorios donde no estuvieren establecidos.

«2º Los que se pongan para la correspondencia de Yucatan, serán terrestres.»

Sufrió igual lectura otro de la misma comision, que propone que los Gobernadores de los Estados, tengan asiento preferente á los Comisarios generales, en cualquiera concurrencia.

Se leyeron por primera vez los cuatro dictámenes siguientes de la Comision de Hacienda:

1º En el que propone que el 3 por 100 de derechos de consumo á los efectos extranjeros, para cuya imposicion se facultó á los Estados por decreto de 22 de Diciembre último, se cobre desde luego en las tesorerías de la Federacion.

2º El que consulta se devuelva el expediente de D. José de Jáuregui al Gobierno, para que proceda conforme al decreto de la materia.

3º Otro en que propone se conforme la Cámara con el acuerdo del senado, sobre local para la Corte Suprema de Justicia.

4º Uno en que consulta pase á las comisiones de legislacion y gobernacion el expediente sobre facultades coactivas que tenian los intendentes.

A la Comision de justicia, como propuso la de peticiones, pasó el curso del impresor D. Martin Rivera, pidiendo se le devuelvan cincuenta pesos que le exigió de multa el gobernador del Estado por haber entregado, como lo previene la ley, los impresos respectivos directamente á esta secretaría.

El Sr. Fernandez presentó un tomo de las órdenes y decretos que expidió la Junta provisional gubernativa.

Despues que, se levantó la sesion, citando para discutir en la inmediata los dictámenes siguientes:

De la Comision de guerra, sobre la solicitud de D. Manuel Lozano, comandante accidental de alabarderos, para la reforma de su cuerpo.

Otro de la de puntos constitucionales sobre las ocurrencias de la Villa de Lagos, por no haberse jurado allí la Constitucion de Jalisco.

Otro de la misma, sobre la proposicion del Sr. Aznar para que se declare como comision permanente la seccion del gran jurado.

Otro de la de justicia, sobre queja de D. Bruno Barrora, por infracciones de Constitucion cometidas por la diputacion provincial de Monterey.

Otro de la de Hacienda, sobre pension al ex-ministro D. José Dominguez.

Otro de la misma, sobre el reglamento adicional de la lotería.

Otro de la misma, sobre arreglo del sistema judicial de la Federacion.

Otro de la misma, sobre facultades coactivas económicas á los Comisarios generales.

Dictámen de la Comision de Hacienda sobre arreglo del ramo de tabaco.

Otro de la segunda Comision de Hacienda, sobre solicitar el Gobierno se le faculte para no observar la escala en la provision de empleos en los subalternos y poder destinar á los que tengan aptitud aunque no disfruten sueldo.

Otro de la de Crédito Público, sobre la solicitud de D. Bernardo Amado para que se le paguen los réditos corrientes y lo que se pueda de los atrasados del capital de veintidos mil pesos, que están hipotecados en el ramo de tabacos.

Félix Ozores, presidente.—Francisco María Lombardo, diputado secretario.—José Ignacio Alvarez, diputado secretario.

SESION

del dia 5 de Abril de 1825.

Despues de leida y aprobada la acta de la última sesion, se procedió á la elec-